

DECRETO Nº 1383 /

LAJA, 07 de mayo de 2010

ADIMÚR FICA TO/LEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Apoyo a Organizaciones Comunitarias".
- 2.-Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de mayo del 2010, entre la Srta. María Soledad Zapata Jara y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria año 2010.
- 4.- D.A. Nº 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010
- 5.- Sesión de concejo Nº 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo Nº 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el programa y de contar con una Secretaria para la Unión Comunal de Junta de Vecinos y la Unión Comunal del Adulto Mayor".

RESUELVO:

- **1.- APRUEBENSE** el Programa Municipal denominado "Apoyo a Organizaciones Comunitarias" y a su vez el Contrato de prestación de servicios de la Srta. María Soledad Zapata Jara, Cedula de Identidad Nº 15.210.897-4.-
- 2.- DEJESE establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio, a contar del 10.05.2010 hasta el 31.12.2010, o "mientras sean necesarios sus servicios".
- **3.- PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas cancelar el valor mensual de \$230.000.- impuesto incluido.

La dependencia administrativa será del Departamento de Administracion.

4.- IMPUTESE el gasto que origine el presente decreto al Sub programa 3, CC: 600321 "Apoyo a organizaciones comunitarias".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIÁ MUNICIPAL

VFT/MGV/eup 07.05.10 DISTRIBUCIÓN:/

Depto. Control.

- D.A.F

Archivo SS.MM

- Archivo Administración

www.munilaja.cl